ACTA No. 27/L15/DICIEMBRE/2019

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 12 horas con 29 minutos del día viernes 13 de diciembre del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la vigésima quinta sesión extraordinaria bajo el acta No. 25. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García, para sufragar la cantidad de $17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) por concepto de pago de 50 avalúos para los títulos de propiedad otorgados en la Comunidad de la Purísima.
6. Análisis y en su caso autorización para sufragar el gasto respecto a la compra de un vuelo comercial en virtud de la comisión asignada con fecha del 22 y 23 de noviembre del año en curso, para el Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chavez, el cual asciende a la cantidad de $5,199.99 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N)
7. Análisis y en caso autorización para la adjudicación directa de la obra denominada “Conexión de red de línea de agua de pozo la Quinta a red Municipal” misma que se adjudica directamente al contratista el Ing. Salvador Rivera Plazola, la cual asciende a la cantidad de $202,883.90 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N)
8. Análisis y en caso autorización para el gasto erogado por concepto de compra de playeras en serigrafía para los trabajadores del Gobierno Municipal, mismas que en su conjunto asciende a la cantidad de $58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N)
9. Análisis y en caso autorización para sufragar el gasto por concepto de renta de mobiliario (toldos, tablones y sillas) para el evento Fandango Regional 2019, mismo que asciende a la cantidad de $11,402.80 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 88/100 M.N)
10. Análisis y en caso autorización para sufragar el gasto por concepto del servicio de publicaciones impresas respecto al evento Fandango Regional 2019, mismo que asciende a la cantidad de $6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N)
11. Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos por conceptos de renta de sonido, mariachi, mobiliario e hidratación relativo a la visita del Gobernador del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramirez a nuestro Municipio el día 25 de noviembre del presente año, dichos gastos ascienden a la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)
12. Análisis y en su caso autorización respecto al gasto por concepto de la tradicional posada para los servidores públicos del Gobierno Municipal, el cual en su conjunto asciende a la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)
13. Análisis y en su caso autorización para la compra de mobiliario para las unidades y oficinas administrativas, de conformidad a los lineamientos del Programa FISE, por la cantidad de hasta $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N)
14. Análisis y en su caso autorización para la adquisición de 140 luminarias tipo led, mismas que se colocaran en la avenida Ávila Camacho y Benito Juárez, lo anterior para dar cumplimiento al Programa de Presupuesto Participativo 2019.
15. Análisis y en su caso autorización para la condonación de los pagos por concepto de aprovechamiento de infraestructura básica existente para incrementar infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, así como para el aprovechamiento de infraestructura básica existente para incrementar infraestructura de captación y potabilización del Fraccionamiento Villas de Mendoza, ubicada en la cabecera Municipal.
16. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, para lo cual en uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García propone la modificación y aclaración del punto #14, siendo aprobado por unanimidad para quedar como sigue:

**14**. Análisis y en su caso autorización para la adquisición de 122 luminarias tipo led, de diferentes características y 7 postes, los cuales se colocaran en la avenida Ávila Camacho y Benito Juárez, lo anterior para dar cumplimiento al Programa de Presupuesto Participativo 2019.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso aprobación la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García, para sufragar la cantidad de $17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) por concepto de pago de 50 avalúos para los títulos de propiedad otorgados en la Comunidad de la Purísima.

En uso de la voz del regidor Saúl Armando Rolón Barajas, señala que es una buena medida el apoyar a los habitantes de esa comunidad porque conoce la situación económica, así mismo manifiesta que es bueno que dicho apoyo se condicione para que valoren el beneficio que se les otorga mediante el pago de sus avalúos, y que con ello se comprometan al pago de sus respectivos impuestos, lo que a mediano y largo plazo representará un beneficio al Municipio.

Una vez concluida la exposición de motivos se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para sufragar el gasto respecto a la compra de un vuelo comercial en virtud de la comisión asignada con fecha del 22 y 23 de noviembre del año en curso, para el Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chávez, el cual asciende a la cantidad de $5,199.99 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N), el cual acudió a la Ciudad de México para dar seguimiento ante las dependencias correspondientes relativo a los proyectos de infraestructura y vivienda.

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEPTIMO:** Acto seguido, se presenta para su análisis y en caso autorización la adjudicación directa de la obra denominada “Conexión de red de línea de agua de pozo la Quinta a red Municipal” misma que se adjudica directamente al contratista el Ing. Salvador Rivera Plazola, la cual asciende a la cantidad de $202,883.90 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N), en uso de la voz del Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras, señala que ahora la perforación y equipamiento de los pozos se realiza por etapas, con la finalidad de optimizar tiempos y recursos tanto humanos como económicos, siendo así el primer paso consiste en perforación del pozo, para analizar la viabilidad del mismo, posteriormente y si es viable se realice la conexión de dicha línea y por último la electrificación y equipamiento del mismo.

Acto seguido se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** Análisis y en caso autorización para sufragar el gasto erogado por concepto de compra de playeras en serigrafía para los servidores públicos del Gobierno Municipal, mismas que en su conjunto asciende a la cantidad de $58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N)

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para sufragar el gasto por concepto de renta de mobiliario (toldos, tablones y sillas) para el evento Fandango Regional 2019, mismo que asciende a la cantidad de $11,402.80 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 88/100 M.N), resaltando que nuestro Municipio fue sede para la realización de dicho evento, generando así un impacto positivo principalmente en la región, y por consiguiente la erogación de los gastos ya señalados.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Análisis y en caso autorización para sufragar el gasto por concepto del servicio de publicaciones impresas respecto al evento Fandango Regional 2019, mismo que asciende a la cantidad de $6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N)

Al no haber comentarios ni observaciones, se somete el presente punto para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos por conceptos de renta de sonido, mariachi, mobiliario e hidratación relativo a la visita del Gobernador del Estado de Jalisco Ing. Enrique Alfaro Ramírez a nuestro Municipio el día 25 de noviembre del presente año, dichos gastos ascienden a la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) señalando que dicho evento fue un éxito ya que superó las expectativas gracias a la gran respuesta de los ciudadanos, por consiguiente y es preciso mencionar todo este tipo de eventos implica una serie de procesos preparativos para tal efecto, es por ello que conforme al equipo de avanzada de nuestro Gobernador se debía dar cumplimiento a ciertos protocolos, lo que originó los gastos antes referidos, pero además generó beneficios de manera directa en la población principalmente en temas de obra pública.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización el gasto por concepto de la tradicional posada para los servidores públicos del Gobierno Municipal, el cual en su conjunto asciende a la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) señalando que dicho recurso será destinado para la compra de los insumos necesarios para poder llevar a cabo la realización de dicho convivio, manifestando que para tal efecto se comisiono a un equipo de compañeros encabezado por el Oficial Mayor Prof. Ramiro Torres Chávez.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización la compra de mobiliario para las unidades y oficinas administrativas, de conformidad a los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, celebrado con la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal, por la cantidad de hasta $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N).

En uso de la voz del Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras señala que respecto al FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) existe un programa del cual se autorizó para la compra de mobiliario, siempre y cuando tenga como fin mejorar la atención ciudadana, por ende se realizó un estudio para identificar cuáles son las unidades administrativas que por la naturaleza de sus funciones brindan mayor atención con los ciudadanos y que por consiguiente necesiten de dicho mobiliario, para poder llevar acabo la adquisición de dicho mobiliario.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** En desahogo del siguiente punto del orden día, se somete su análisis y en su caso autorización para la adquisición de 122 luminarias tipo led, de diferentes características y 7 postes, los cuales se colocaran en la avenida Ávila Camacho y Benito Juárez, lo anterior para dar cumplimiento al Programa de Presupuesto Participativo 2019.

Cabe mencionar que a través del Programa de Presupuesto Participativo se llevó a cabo una encuesta ciudadana en donde se proyectaban 3 obras de impacto social en nuestro municipio, la primera de ellas, la remodelación del parque municipal, la segunda la rehabilitación del centro histórico y la tercera el cambio de luminarias en la avenida Ávila Camacho y Benito Juárez, de dicha encuesta resultó electa la última siendo el cambio de luminarias.

Dicha obra se realizaría del 15% de la recaudación del impuesto de predial sin embargo no fue posible en los tiempos acordados, lo anterior en virtud a los constantes recortes presupuestales por parte del Gobierno Federal, lo que provocó que el recurso que se tenía etiquetado para tal fin se destinara para otros rubros que por la urgente liquidez era necesario, por tal motivo se requiere de la aprobación del pleno, para que de ser autorizado sean instaladas dichas luminarias en el presente mes, con el señalamiento que el pago sería cubierto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2020, por los motivos antes señalados.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, sugiere que previo a la adquisición de dichas luminarias se verifique la calidad y garantía de las mismas, con la finalidad de que sean de materiales resistentes y con mucha durabilidad, a lo que en voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que efectivamente se revisaran detenidamente las referidas luminarias de la empresa “Importadora Golem S.A de C.V”, y además manifiesta que la adquisición de las mismas se realizaran por etapas para que no sea gravoso para las finanzas del Municipio, ni se adquiera deuda por tal concepto, las cuales en su conjunto ascienden a la cantidad total de $507,903.50 (QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N)

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO:** Continuando con el orden día, se somete para su análisis y en su caso autorización para la condonación de los pagos por concepto de aprovechamiento de infraestructura básica existente para incrementar infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, así como para el aprovechamiento de infraestructura básica existente para incrementar infraestructura de captación y potabilización del Fraccionamiento Villas de Mendoza, ubicada en la cabecera Municipal.

Dicha condonación radica en que este fraccionamiento por su ubicación se encuentra en un área de atención prioritaria, de conformidad a los lineamientos de la Secretaria de Bienestar así como al desarrollo socioeconómico de ésta zona dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, por lo que se busca detonar de manera social y económica esta zona del municipio, así como de manera indirecta beneficiar a las personas que tengan a bien adquirir un lote dentro de este fraccionamiento, que cabe mencionar que la presente condonación por los conceptos antes referidos no exime a que el propietario esté obligado a realizar la obra de urbanización e instalación de drenaje y red de agua potable.

En uso de la voz de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, cuestiona por qué se realiza la condonación, a lo que se le comenta que es a razón de su ubicación en la que se encuentra dicho fraccionamiento por los argumentos antes descritos.

Acto seguido y una vez agotada la exposición de motivos, se somete para votación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEXTO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 horas con 21 minutos del día viernes 13 de diciembre del 2019, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**